

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE 2018 - 2021



CON ACCION, EL SOL SALE PARA TODOS



ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

EL PRESENTE ACUERDO SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: BACHEO DE CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL.

LOCALIDAD: CANDELARIA C.M.

OFICIO DE APROBACIÓN DE LOS RECURSOS: FONDO PETROLERO-M-20-APRO11001.

FECHA DEL OFICIO DE APROBACIÓN: 7 DE OCTUBRE DE 2020.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 14 DE OCTUBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2020.

JUSTIFICANTE: EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS, CONSISTENTE EN MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, PERSONAL TÉCNICO Y TRABAJADORES QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA EJECUCION: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

EL PRESENTE ACUERDO SE FIRMA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DIRECCIÓN EJECUTORA

ARQ. ADANY OPEZ ESCOBEDO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.C.P.- EXPEDIENTE.

70 AN September 1

AV. PRIMERO DE JULIO S/N ENTRE 15 Y 17, CENTRO CANDELARIA, CAMPECHE, MÉXICO, CP. 24330. |TELÉFONOS: LÍNEA DIRECTA (01 982) 82 6 05 55, CONMUTADOR (01 982) 82 6 02 77 Y 6 03 59.